



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión:

¿La consejería ha adoptado alguna medida dirigida a paliar la problemática de las escuelas que tienen más de una sede y en las que el personal se ve obligado a itinerar o trabajar, indistintamente, en una sede o en otra al tratarse una única escuela?

Palacio de la Junta General, 29 de enero de 2026

María Gloria García Fernández